

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USUCAIA, 22 DIC 2023

VISTO el Expediente Electrónico N° LTF-EE-5422-2023; Y

CONSIDERANDO

Que mediante dichas actuaciones se tramita la Comisión de Servicios efectuada a la ciudad de Río Grande, el día 15 de Diciembre del corriente año, del agente Luis VACCARELLI, Legajo N° 994, a fin de visitar la unidad de Detención N° 1 y sus anexos.

Que por lo expuesto, corresponde reconocer y autorizar la Comisión de Servicios efectuada a la ciudad de Río Grande, el día 15 de Diciembre de 2023, el reconocimiento de gastos de traslado y la liquidación de MEDIO (1/2) día de viático a favor del agente mencionado en el párrafo anterior.

Que lo actuado se encuentra previsto en la Resolución L.P. N° 401/22 y Resolución L.P. N° 519/22, ratificadas por Resolución de Cámara N° 454/22 y Resolución de Cámara N° 455/22.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente Resolución de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**LA VICEGOBERNADORA Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1º.- RECONOCER Y AUTORIZAR la Comisión de Servicios efectuada a la ciudad de Río Grande, el día 15 de Diciembre de 2023, al agente Luis VACCARELLI, Legajo N° 994; por el motivo expuesto en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- LIQUIDAR MEDIO (1/2) día de viático a favor del agente mencionado en el artículo 1º, de acuerdo a la reglamentación vigente.

ARTÍCULO 3º.- RECONOCER los gastos de traslado previa documentación de los comprobantes que así lo acrediten.

ARTÍCULO 4º.- IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo, a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 5º.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 7 0 6 / 2 3


Monica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo